

PEDIDO

46638

DC-PO-741-03-R02

Pág. 1 de 6



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC.LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 05 / 10 / 2015	
No. DE PEDIDO 2015-3961-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 3192	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: ENTOURAGE COMUNICACIÓN Y MARKETING S.A. DE C.V.
 DIRECCION: WISCONSIN No. 13
 COLONIA: NÁPOLES MEXICO
 C.P. 03810
 TEL. 5135 2558 FAX:
 R.F.C. ECM0711281Z1
 REPRESENTANTE: ALEJANDRA MARÍA CASTELLANOS GALINDO

FECHA DE ENTREGA:
14 ENE - 14 FEB, 2015
 ENTREGAR EN:
UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL
 CONDICIONES DE ENTREGA:
VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO:
ADJUDICACION DIRECTA ART. 41 FRACCIÓN V
 No.Oficio de Autorización:
307.A-4797

CONDICIONES DE PAGO:
VER CLAUSULA III

TRANSPORTE:
NO APLICA

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
1	359/ 700-464-1 S-279 PUBLICIDAD SERVICIO DE DIFUSIÓN MEDIANTE RECIBOS DE AGUA PARA LA CAMPAÑA "PLAN NUEVO GUERRERO" VERSION "PNG" COEMITIDA CON DICONSA Y LICONSA VIGENCIA: 14 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 2015. EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1.- Los servicios de publicidad deberán ser exhibidos entre el 14 de enero al 14 de febrero del 2015. No se pagará otra exhibición que no esté contemplada en dicho periodo. 2.- La entrega de los testigos será de tres (3) por cada exhibición realizada en el periodo. 3.- Las actividades a desarrollar serán coordinadas y supervisadas por la Unidad de Comunicación Social a través del Titular de la Unidad de Comunicación Social, quien vigilará que se realice durante el periodo de vigencia y que se cumpla con lo establecido. CLAUDULAS Y NOTAS I LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO La Unidad de Comunicación Social requirió la contratación de servicios de publicidad en medios complementarios mediante Spots en cine, folletos, recibos de agua y publicidad móvil, para la difusión de la campaña "Plan Nuevo Guerrero" versión "PNG" coemitida con DICONSA y LICONSA, sujetándose a las disposiciones contenidas en el "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio 2015".	1.0000	SV	\$327,250.00000	\$327,250.00	PARTIDA No.: 4 CANTIDAD: 1 SV FECHA: 14 ENE - 14 FEB FACTURA/ REMISION: 000317
				Subtotal	\$327,250.00	Liconsa, S.A. DE C.V. RECIBIDO 14 FEB 2015 SUBDIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL Subtotal \$327,250.00 I.V.A. \$52,360.00 Total \$379,610.00
				I.V.A.	\$52,360.00	
				Total	\$379,610.00	

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA)
 MARIA REFUGIO EOLANTINA RUBIO ALPIZAR
 JEFE DE OFICINA
 ORIGINAL ALMACEN PRESUPUESTOS

Vo. Bo. (NOMBRE FIRMA Y CARGO)
 DAVID ANTONIO JIMENEZ
 ENCARGADO DE LA SUBDIR. ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO
 SOLICITANTE

AUTORIZACION (NOMBRE FIRMA Y CARGO)
 ANGEL SALVADOR GONZALEZ
 DIRECTOR COMERCIAL
 CONSEC. DEL PEDIDO SEGUIM. DEL PEDIDO

ALMACEN
 A BRUNDA
 HERRANDEZ
 SELLO
 UNIDAD SOCIAL
 NOMBRE Y FIRMA
 PAGOS ACT. FIJO

LICONSA, S.A. DE C.V.
 RECIBIDO
 28 OCT 2015

Liconsa, S.A. DE C.V.
 RECIBIDO
 14 ENE 2015
 SUBDIRECCION
 DE COMUNICACION SOCIAL

P E D I D O

DC-PO-741-03-R02

Pág. 2 de 6



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC.LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-MB4
 TEL. 52379100/52379101

FECHA : (D) (M) (A) 05 / 10 / 2015	
No. DE PEDIDO 2015-3961-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 3192	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: ENTOURAGE COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.A. DE C.V.	No. 13
DIRECCION: WISCONSIN	MEXICO
COLONIA: NÁPOLES	
C.P. 03810	
TEL. 5135 2558	FAX:
R.F.C. ECM0711281Z1	
REPRESENTANTE: ALEJANDRA MARÍA CASTELLANOS GALINDO	

FECHA DE ENTREGA: 14 ENE - 14 FEB, 2015
ENTREGAR EN: UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJUDICACION DIRECTA ART. 41 FRACCIÓN V	No.Oficio de Autorización: 307.A-4797
---	--

CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA III
--

TRANSPORTE: NO APLICA

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p style="text-align: center;"><u>CL A U S U L A S Y N O T A S</u></p> <p>Este servicio lo realizarán medios designados por la SEDESOL, para apoyar las labores de difusión de conformidad con lo señalado en el "Acuerdo" debiéndose sujetar a las directrices que marcan en dicho documento.</p> <p>Los servicios se realizarán durante el periodo comprendido del 14 de enero al 14 de febrero del 2015. La comprobación de los servicios se realizará mediante testigos que se presentarán en la Unidad de Comunicación Social y la Titular será la encargada de evaluar y aprobar el material entregado. Y en tanto esto no se cumpla no se tendrá por recibido a aceptados.</p> <p style="text-align: center;">II CONFIDENCIALIDAD</p> <p>"EL PROVEEDOR" mantendrá de forma confidencial todo lo que se genere en forma impresa, verbal, audiovisual, electrónica o de cualquier otra índole que pudiese revertir el carácter del documento que "LICONSA" le proporcione por tratarse de información confidencial propiedad de "LICONSA". Asimismo, se compromete a no usar o revelarla a ningún tercero, ya que de lo contrario será responsable por la comisión de aquellas conductas tipificadas como delitos, por lo que al término de los servicios, deberá devolver de manera íntegra los producto(s) generado(s).</p> <p>Las partes se obligan a guardar en estricta confidencialidad toda la información que se proporcionen para el cumplimiento del presente instrumento, por lo que conviene que por ningún motivo, podrán divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otro medio, los datos o información utilizada en el presente instrumento, toda vez que son de exclusivo interés para las mismas, en caso contrario, la parte que incumpla incurrirá en responsabilidad civil y penal de conformidad con los daños causados a la parte afectada.</p> <p>Por lo anterior, la parte que incumpla será la única responsable de los daños y perjuicios que se causen a la otra parte por el mal manejo de la información, así como por la reproducción y distribución no autorizada que realice su personal o sus filiales, obligándose la parte que incumplió al resarcimiento de los daños y perjuicios que por tal concepto sufra la otra.</p> <p>Las partes acuerdan que lo estipulado en la presente cláusula, será sin perjuicio a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA)

MARIA REFUGIO EGLANTINA RUBIO ALPIZAR
 JEFE DE OFICINA

Vo. Bo. (NOMBRE FIRMA Y CARGO)

DAVID ANTONIO JIMENEZ
 ENCARGADO DE LA SUBDIR. ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

AUTORIZACION (NOMBRE FIRMA Y CARGO)

ANGEL SALVADOR FUENTES
 DIRECTOR COMERCIAL

ALMACEN
 SELLO
 NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FIJO

P E D I D O

DC-PO-741-03-R02

Pág. 3 de 6

LICONSA, S.A. DE C.V.

RICARDO TORRES No.1
FRACC. LOMAS DE SOTELO
53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
ESTADO DE MEXICO

R.F.C. LIC950821-MB4

TEL: 52379100/52379101



FECHA: (D) (M) (A) 05 / 10 / 2015	
No. DE PEDIDO 2015-3961-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 3192	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: ENTOURAGE COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.A. DE C.V.	No. 13
DIRECCION: WISCONSIN	MEXICO
COLONIA: NÁPOLES	
C.P. 03810	
TEL. 5135 2558	FAX:
R.F.C. ECM0711281Z1	
REPRESENTANTE: ALEJANDRA MARÍA CASTELLANOS GALINDO	

FECHA DE ENTREGA: 14 ENE -14 FEB, 2015
ENTREGAR EN: UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJUDICACION DIRECTA ART. 41 FRACCIÓN V	No. Oficio de Autorización: 307.A.-4797
---	--

CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA III
--

TRANSPORTE: NO APLICA

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p style="text-align: center;"><u>CLAUSTRAS Y NOTAS</u></p> <p>III CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica, a la cuenta número 0158740364 del banco BBVA BANCOMER, Sucursal 0033 Pedregal, con Clabe Interbancaria 012180001587403642, en pesos mexicanos, a favor de "EL PROVEEDOR", previa presentación de la factura correspondiente para su revisión y validación por las personas que designe la Unidad de Comunicación Social.</p> <p>El pago se realizará contra entrega de los testigos y previa presentación de la factura correspondiente, la factura deberá ser emitida en pesos mexicanos, requisitada en términos del Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29-A, conforme a las leyes y disposiciones monetarias y fiscales que se encuentren vigentes en ese momento.</p> <p>"EL PROVEEDOR" deberá presentar el folio fiscal del CDFI (Código Fiscal Digital por Internet), que expide el SAT, asimismo, deberá directamente en caja general de Liconsa, S.A. de C.V., en una memoria USB, archivo en formato PDF y XML en forma electrónica.</p> <p>Los impuestos serán pagados por "LICONSA", en los términos de la legislación aplicable; debiendo indicarse estos al final de la factura, por separado de los demás conceptos.</p> <p>El día de pago será exclusivamente el viernes de las 14:00 a las 17:00 horas. En caso de que éste fuera inhábil, el pago respectivo se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para "LICONSA" un incumplimiento en el plazo convenido.</p> <p>De conformidad con lo indicado en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que las facturas entregadas por "EL PROVEEDOR" para su pago presente errores y deficiencias, el departamento de cuentas por pagar de "LICONSA", dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a los de recepción, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir.</p> <p>En el supuesto de que durante la vigencia del contrato no se haya hecho el descuento en las facturas pendientes de pago de las penalizaciones, "EL PROVEEDOR" acepta que se hagan los descuentos pendientes de aplicar en la última factura que se presente para su pago.</p> <p>Los pagos quedaran condicionados proporcionalmente al pago que el prestador deberá efectuar por concepto de la pena convencional a la que se haya hecho acreedor.</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA) MARIA REFUGIO EGLANTINA RUBIO ALPIZAR JEFE DE OFICINA

Vo. Bo. (NOMBRE FIRMA Y CARGO) DAVID ANTONIO JIMENEZ ENCARGADO DE LA SUBDIR. ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

AUTORIZACION (NOMBRE FIRMA Y CARGO) ANGEL SALVADOR GARCIA SANCHEZ DIRECTOR COMERCIAL
--

ALMACEN SELLO NOMBRE Y FIRMA
--

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FIJO

P E D I D O

DC-PO-741-03-R02

Pág. 4 de 6



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC.LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 05 / 10 / 2015	
No. DE PEDIDO 2015-3961-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 3192	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: ENTOURAGE COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.A. DE C.V.	No. 13
DIRECCION: WISCONSIN	
COLONIA: NÁPOLES	MEXICO
C.P. 03810	
TEL. 5135 2558	FAX:
R.F.C. ECM0711281Z1	
REPRESENTANTE: ALEJANDRA MARÍA CASTELLANOS GALINDO	

FECHA DE ENTREGA: 14 ENE - 14 FEB, 2015
ENTREGAR EN: UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJUDICACION DIRECTA ART. 41 FRACCIÓN V

No.Oficio de Autorización. 307.A-4797
--

CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA III
--

TRANSPORTE: NO APLICA

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p style="text-align: center;">CL A U S U L A S Y N O T A S</p> <p>"LICONSA" otorgara su consentimiento para que "EL PROVEEDOR", ceda sus derechos de cobro, y esté en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros, y no tendrá inconveniente en caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre clasificado como micro, pequeña o mediana empresa, acceda y utilice los beneficios del factoraje y descuento electrónico de documentos por cobrar del "PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFIN, S.N.C." http://www.nafin.com.mx/portal/contet/ventas-algobierno/programa-de-compras-del-gobierno-federal/cadenas-productivas.</p> <p>IV PRECIOS:</p> <p>El importe de este pedido es de \$327,250.00 (Trescientos veintisiete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), más el IVA correspondiente, los cuales deberán ser pagados conforme a lo establecido en este pedido y no están sujetos a modificación posterior.</p> <p>En dichos precios quedan incluidos todos los gastos que "EL PROVEEDOR" pudiera erogar para la prestación del servicio, por lo que no podrá repercutir a "LICONSA" ningún cargo adicional bajo ningún concepto.</p> <p>V GARANTIA:</p> <p>"EL PROVEEDOR", garantiza la calidad de los servicios señalando que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se obliga a contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, equipo suficiente y adecuados a fin de garantizar que el servicio objeto de este pedido sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de "LICONSA". - Se obliga ante "LICONSA" a responder de los defectos en la calidad de el servicio, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este pedido o en la legislación aplicable. - Se obliga a presentar la denuncia correspondiente en caso fortuito de robo o extravío de documentos, por tratarse de información reservada y personal, notificando de manera inmediata a "LICONSA". 					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA)

 MARIA REFUGIO EGLANTINA RUBIO ALPIZAR
 JEFE DE OFICINA

Vo. Bo. (NOMBRE FIRMA Y CARGO)

 DAVID ANTONIO JIMENEZ
 ENCARGADO DE LA SUBDIR. ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

AUTORIZACION (NOMBRE FIRMA Y CARGO)

 ANGEL SALAZAR ZUEVARA SANCHEZ
 DIRECTOR COMERCIAL

ALMACEN
 SELLO
 NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FIJO

PEDIDO

DC-PO-741-03-R02

Pág. 5 de 6



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC.LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 05 / 10 / 2015	
No. DE PEDIDO 2015-3961-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 3192	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: ENTOURAGE COMUNICACIÓN Y MARKETING S.A. DE C.V.	No. 13
DIRECCION: WISCONSIN	
COLONIA: NÁPOLES	MEXICO
C.P. 03810	
TEL. 5135 2558	FAX:
R.F.C. ECM0711281Z1	
REPRESENTANTE: ALEJANDRA MARÍA CASTELLANOS GALINDO	

FECHA DE ENTREGA: 14 ENE - 14 FEB, 2015
ENTREGAR EN: UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJUDICACION DIRECTA ART. 41 FRACCIÓN V	No.Oficio de Autorización. 307.A-4797	CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA III	TRANSPORTE: NO APLICA
---	--	--	--------------------------

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p style="text-align: center;"><u>CLAUSULAS Y NOTAS</u></p> <p>VI PENA CONVENCIONAL: La pena convencional que se aplicará será del 0.5 % (cero punto cinco por ciento) por los servicios no prestados oportunamente, hasta un máximo del 20% (veinte por ciento) del importe total de este pedido, por los siguientes conceptos: Por no realizar los servicios solicitados dentro del plazo convenido. Será total responsabilidad de "EL PROVEEDOR" que los servicios se lleven a cabo oportunamente y a entera satisfacción de "LICONSA", por lo que se deberán tomar las precauciones necesarias para evitar retrasos e incumplimiento y en consecuencia la aplicación de la penalización establecida.</p> <p>VII JUICIOS, RECLAMACIONES O CONTROVERSIAS, RELACIÓN LABORAL, CIVIL Y FISCAL "EL PROVEEDOR" y "LICONSA" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del Pedido que lleguen a formalizar, razón por la cual el personal que intervenga en el desarrollo del mismo será contratado por exclusiva cuenta de "EL PROVEEDOR", quien será el responsable ante dicho personal de todas y cada una de sus obligaciones que como patrón establece la Ley Federal del Trabajo y demás leyes y reglamentos aplicables. "EL PROVEEDOR" conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores y empleados y demás personal que contraten para la prestación objeto del Pedido, presentasen en contra de "LICONSA" en relación con dichos servicios por lo que expresamente las partes reconocen que no existen ningún tipo de subordinación entre ellas. Para la celebración del Pedido, "EL PROVEEDOR", cuando lo estime adecuado contratará a los trabajadores que requiera siempre a su cargo y bajo su propia responsabilidad (en lo sucesivo el "Personal"), y en ningún momento existirá relación laboral entre estos y la otra parte, en la inteligencia de que cada una de las partes contrata al "Personal" para sí y no en calidad de intermediarios por lo tanto cada parte se hará responsable y a su cargo y por su cuenta del pago de salarios, sueldos, bonos, primas de vacaciones, aguinaldos, indemnizaciones por riesgos profesionales y cualquier otra obligación por prestación a favor del personal derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los trabajadores, el sistema de ahorro para el retiro, o de cualquier otra índole. "LICONSA" y "EL PROVEEDOR" expresamente convienen en que sacaran en paz y a salvo a la</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA) MARIA REFUGIO COLANTINA RUBIO ALPIZAR JEFE DE OFICINA	Vo. Bo. (NOMBRE FIRMA Y CARGO) DAVID ANTONIO JIMENEZ ENCARGADO DE LA SUBDIR. ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO	AUTORIZACION (NOMBRE FIRMA Y CARGO) ANGEL SALVADOR BUELA PARRONCHER DIRECTOR COMERCIAL	ALMACEN SELLO NOMBRE Y FIRMA
---	---	--	--

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FIJO

P E D I D O

DC-PO-741-03-R02

Pág. 6 de 6



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC.LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 05 / 10 / 2015	
No. DE PEDIDO 2015-3961-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 3192	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: ENTORAJE COMUNICACIÓN Y MARKETING, S.A. DE C.V.	No. 13
DIRECCION: WISCONSIN	MEXICO
COLONIA: NÁPOLES	
C.P. 03810	
TEL. 5135 2558	FAX:
R.F.C. ECM0711281Z1	
REPRESENTANTE: ALEJANDRA MARÍA CASTELLANOS GALINDO	

FECHA DE ENTREGA: 14 ENE - 14 FEB. 2015
ENTREGAR EN: UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJUDICACION DIRECTA ART. 41 FRACCIÓN V	No.Oficio de Autorización. 307.A-4797
---	--

CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA III
--

TRANSPORTE: NO APLICA

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p style="text-align: center;"><u>CLAUSTRAS Y NOTAS</u></p> <p>otra por cualquier reclamación, demanda, juicio, procesos o procedimientos u obligaciones que surjan o sean presentados de obligaciones pendientes que cada una tengan con cualquier empleado asignado a la otra parte por lo que no podrán designarse como patrón sustituto.</p> <p>El Pedido no pretende y nada de lo incluido en el mismo deberá interpretarse en el sentido de que se crea una relación demandante y mandatario, comitente y comisionista, patrón/patrón sustituto y empleado, socio u asociado entre "LICONSA" y "EL PROVEEDOR". Ninguna de las partes estará facultada para representar y obligar a la otra de manera alguna, y cada una de las partes será responsable exclusivamente de sus propios actos.</p> <p>VIII UBICACION DE MIPYMES: El "PROVEEDOR" manifiesta que se encuentra ubicado como Pequeña Empresa de Servicio, según los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación de los servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal".</p> <p>NOTAS: ESTE PEDIDO SE ELABORA PARA TRÁMITE DE PAGO SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ANEXA AL OFICIO UCS/ABHM/196/2015, PRESENTADA POR LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL.</p> <p>VER CLAUSULAS DE APLICACIÓN GENERAL AL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO.</p> <p>"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA)

 MARIA REFUGIO EGLANTINA RUBIO ALPIZAR
 JEFE DE OFICINA

Vo. Bo. (NOMBRE FIRMA Y CARGO)

 DAVID ANTONIO JIMENEZ
 ENCARGADO DE LA SUBDIR. ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO

AUTORIZACION (NOMBRE FIRMA Y CARGO)

 ANGEL SALVADOR CUEVAS SANCHEZ
 DIRECTOR COMERCIAL

ALMACEN
 SELLO
 NOMBRE Y FIRMA

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FIJO